



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**PODER LEGISLATIVO  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES  
MINUTA NÚMERO 4  
PRIMER PERIODO ORDINARIO  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021**

***PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO***

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con veintisiete minutos del diez de diciembre de dos mil veintiuno, de manera híbrida en el recinto oficial del Congreso del Estado en el salón cinco de Comisiones así como en el medio electrónico oficial «Videoconferencia» se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y de los diputados Martín López Camacho, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Bricio Balderas Álvarez y Gerardo Fernández González. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos sin discusión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el dos de noviembre del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Dentro del punto tres del orden del día se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida: Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos, (i) El director general Jurídico y de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de

Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 23 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, (ii) Copia marcada al presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del escrito suscrito por la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigida al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual remite respuesta al informe de acciones por parte de las entidades federativas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guarda Nacional. Comunicados provenientes del Congreso del Estado de Guanajuato, (iii) El Coordinador Jurídico de este Congreso informa con respecto a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por el Congreso del Estado, relativo al mes de octubre, que no se dio movimiento alguno por lo que siguen vigentes los asuntos reportados, (iv) La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita que, en el proceso de análisis de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, se involucre a taxistas y prestadores del servicio ejecutivo de transporte. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos, (v) Oficios suscritos por el Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Doctor Mora mediante los cuales dan respuesta a las circulares 20 y 21 suscritas por esta comisión, la primera, que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato; y la segunda, que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Comunicados provenientes de particulares (vi) Representantes de diversos

grupos de concesionarios del servicio público de alquiler sin ruta fija Taxi, de Irapuato, Guanajuato, solicitan audiencia con la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con el propósito de exponer algunas sugerencias a la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, a fin de derogar, modificar y adicionar diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. El presidente dictó el acuerdo de: Enterados por lo que corresponde a los comunicados numerados ii, iii y v. Enterados. Se agradece la comunicación. Dichas opiniones serán analizadas durante el proceso de dictaminación, por lo que corresponde al comunicado numerado i. La metodología para el análisis y estudio ya fue aprobada, por lo que corresponde a los comunicados numerados iv y vi.- - - - -

En desahogo de los puntos cuatro y cinco del orden del día la presidencia indicó la radicación de la iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un segundo párrafo, que comprende de la fracción I a la VIII, al artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como de la suscrita por el Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman diversos artículos de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Señalando que posteriormente se propondrá la metodología para realizar su análisis. - - - - -

Para desahogar el quinto punto del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y decreto respectivo, debido a que fue remitido previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. No habiendo intervenciones, se pidió a la secretaría, preguntará a las y los integrantes de la comisión si se aprobaba la dispensa de lectura del proyecto de dictamen contenido en el punto cinco del orden del día, resultando aprobada la dispensa de lectura por unanimidad de los presentes.

Procediéndose entonces a someter a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado por la que se reforman y adicionan diversos artículos de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado de Guanajuato, de Movilidad del estado de Guanajuato y sus Municipios y del Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo y tercero de los ordenamientos; registrándose la intervención de la pues, tanto en la iniciativa como en el dictamen, se señala que las licencias y permisos constituyen fuente de datos relevantes que sirven de herramientas para la formulación y operación de políticas y estrategias de seguridad pública en materia de prevención, sin embargo no se explica la necesidad de la reforma y tampoco se desarrolla como es el que manejo del registro sirva para poder combatir la delincuencia. Tampoco se precisa cual es el obstáculo o problema que tiene la Secretaria de Gobierno en el desempeño de esta atribución, ni tampoco porqué el supuesto problema no se podría resolver sin el presente cambio. Además, que la Secretaría de Seguridad Pública ya se encuentra facultada para la consulta del presente registro, por lo cual no consideramos que se justifiquen las ventajas del cambio que se pretende. En todo caso si se considera que actualmente se hace un mal uso de la fuente de datos correspondiente. Es esta falta de motivación clara hace que consideremos esta reforma como innecesaria y sin la motivación correspondiente.-- - - - -

En seguida, el Diputado Martín López comentó que hubo mesa de trabajo en la que participo el ejecutivo, donde hubo dudas y comentarios y las respuestas correspondientes a estos últimos, y es en función de ello que instruyó la elaboración del dictamen en sentido positivo. Agotadas las intervenciones, la presidencia pido a la secretaría preguntara a la y los integrantes de la comisión si se aprueba en lo general el proyecto de dictamen que se puso a su consideración, resultando aprobado por mayoría

de votos, con el voto en contra de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Aprobado el dictamen en lo general se sometió a discusión en lo particular, no habiendo reservas se declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. - - - - -

Aprobado el dictamen, se instruyó su remisión a la presidencia de la mesa directiva para ponerlo a disposición y a efecto de que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda, una vez que haya sido suscrito mediante firma autógrafa o electrónica de quienes integran esta comisión legislativa.-

Finalmente, en el punto relativo a asuntos generales, y no habiendo asuntos generales inscritos, la presidencia declaró finalizada la reunión siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, comunicando a los integrantes que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

**MARTÍN LÓPEZ CAMACHO**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA